



APUNTES SOBRE LA TRATA DE ESCLAVOS EN EL CAMPO DE GIBRALTAR EN EL SIGLO XVIII.

Mario Luis Ocaña Torres

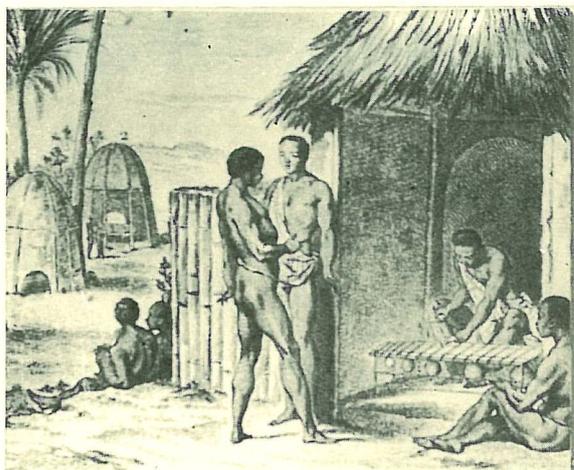
La aparición en el Archivo Notarial de Protocolos de Algeciras de algunos documentos que hacen referencia a aspectos relacionados con la esclavitud en el Campo de Gibraltar a lo largo del siglo XVIII, me han llevado a redactar este artículo. He de reconocer que no son el resultado de una dedicación exclusiva a este tema, ya que han surgido de forma gratuita mientras trabajaba en la búsqueda de documentos sobre el tema del corso. Este tropiezo casual me da pie a pensar que una investigación sistemática y exhaustiva de los fondos documentales del Archivo en cuestión, podrán arrojar mayor información sobre este aspecto de la Historia de nuestra Comarca durante la Edad Moderna y Contemporánea.

Las citas a pie de página reflejaban, en primer lugar, el nombre del notario, al que considero autor, la ciudad, el año y, por último, el folio que se cita.

Es un concepto generalmente aceptado que aunque el siglo XVIII contempló un auge desmedido del comercio de esclavos entre las orillas africana y americana del Océano Atlántico, en el caso concreto de la Península Ibérica la trata quedó reducida en comparación con épocas anteriores.

La existencia de esclavos es mínima debido a los al-

tos precios que alcanzan, ya que el comercio atlántico monopoliza ingentes cantidades de género humano, pero a pesar de ello y aunque poseer esclavos en España durante el XVIII no era más que un capricho suntuario, manifestación de la riqueza y el lujo de unos pocos, se mantienen a muy pequeña escala núcleos de pervivencia de la esclavitud en la Corte y en las cosmopolitas ciuda-



La música de la libertad.

des del Sur de Andalucía como Sevilla o Cádiz. Algunos de ellos pasaron parte de su vida en el Campo de Gibraltar.

Largo y penoso debió ser el camino recorrido por Rosa, una mujer de raza negra y de condición esclava, que acabó siendo vendida en Gibraltar el 17 de Junio de 1780 ante el notario D. Diego Chacón.

Tomando como punto de partida el documento de compra-venta puede reconstruirse parte de su periplo. El 18 de Julio de 1772 era propiedad de los Señores Frisoni, comerciantes establecidos en Lisboa, que la vendieron a D. Antonio Torres, escribano público de la ciudad de Cádiz, que la conservó hasta el 16 de Enero de 1774, fecha en que la vende a D. Juan José Vosmediano, vecino de Cádiz, que a su vez la vendió en Enero de 1779 a D. Diego Quatrefagas, vecino de Rota. Por último, éste la vendió a D. José Font y Bermúdez, Teniente Coronel del Primer Regimiento de Infantería Ligera de Cataluña, que en aquellos días acampaba frente a Gibraltar (1).

Es cierto que a lo largo del "Siglo de las Luces" comienzan a difundirse las ideas abolicionistas, apoyadas en el humanitarismo, y en las ideas ilustradas, pero éstas no comenzarán a conocerse en nuestro país hasta el siglo XIX (2) por lo que no es infrecuente la aparición de compra y venta de esclavos en las zonas urbanas aledañas al Estrecho.

De la documentación localizada se deduce que los esclavos procedían de tres zonas bien diferenciadas: el Norte de África o Berbería, el África Negra y Turquía.

Veamos algunos casos que lo corroboran:

D. Carlos Conde, vecino de Algeciras, vendió a D. Miguel Fernández, de la misma ciudad a "... *María Antonia, su esclava, de Nación Verberisca, color membrillo cocho, pelo corto crespo y poco de buen cuerpo..., de edad de treinta y quatro o treinta y cinco años...*" (3).

D. Elías Antonio de Castro, Teniente del Regimiento de Infantería de Zamora, natural de Sevilla y residente en Tarifa dice que "... *tiene un esclavo negro atezado nombrado Pedro Congo, natural del Reino de este nombre, de edad de veinte años, mediano de cuerpo, marcado en el pecho con la marca del Rey de Portugal que compré en la ciudad de Monte Video...*" (4). D. Elías lo cede a sus padres en concepto de regalo.

D. Bartolomé Moreno Prado manifiesta que por muerte de su padre heredó varios bienes entre ellos se cuenta un esclavo José Antonio "... *turco de nazión...*" (5).

De los diferentes casos analizados para este trabajo puede deducirse que no existían diferencias importantes entre los esclavos por razón de sexo o edad. La media es de 27 años aproximadamente y sólo dos de ellos, Teresa de Jesús de 50 años en 1761, y Antonio de 19 meses en 1740, se alejan en exceso de ella (6).

Los procedimientos por los que las personas pasaban a integrarse en la esclavitud eran varios: unos podían ser esclavos por el hecho de nacer de madres que ya lo eran. D. Pedro Morillas, vecino de Algeciras tenía como esclava a Isabel Antonia de 27 años y a su hijo Antonio de 19 meses. Cuando los venden los describe con minuciosidad: "... *Isabel es de buen color trigueño, con pintas de viruela, pelo entrecrespo y Antonio es de color trigueño con pelo crespo, castaño oscuro, estebado de las piernas. Tienen ojos claros*" (7).

En otros casos la guerra, considerada justa desde el punto de vista de los que vencían, condenaba a la esclavitud a los prisioneros.

vidud y a la servidumbre a hombres y mujeres que habían nacido y vivido libres. De este modo el concepto de la "buena guerra" aparece como justificación de la imposición de la esclavitud: D. Carlos Conde, compró a D. Pedro Quintana de Ceuta "... un negro atezado llamado José de la Cruz... el cual fue havido de buena guerra y no de paz..." (8).

Un tercer concepto por el que se podía llegar a ser amo de esclavos era por transmisión, puesto que el esclavo al tener el mismo rango jurídico que un semoviente podía heredarse, hipotecarse, ser obligado en pago de deuda, regalarse, etc. Así D^a Isabel de Peñalosa y Mendoza, vecina de Ceuta vende una esclava "... heredada por muerte de su difunto marido llamada Francisca de los Santos..." (9).

La sociedad dieciochesca, profunda practicante de la religión católica, no dudaba en mantener bajo el yugo de la esclavitud a otros seres humanos que profesaban la misma religión: D. Juan Antonio Rodríguez Romero, Capitán de Caballería, residente en Algeciras vende al licenciado D. Pablo José de Rosas, vicario y cura de la ciudad "... un esclavo que en su nacimiento es moro y avido de buena guerra y no de paz. Baptizado en España, llamado Juan Pedro Joseph de edad de treinta y seis años..." (10). D. José Font, del que he hecho antes referencia, vende "... una negra atezada que tengo por esclava de mi propiedad, que será de edad como de veinte y quatro a veinte y cinco, llamada Rosa... y según mi inteligencia Christiana Católica Apostólica Romana.." (11).

El acto de la compra venta se ejecutaba ante un escribano público como se ha visto, pero parece ser que debieron existir en algunas zonas ferias o mercados en los que no debía ser infrecuente poder adquirir esclavos. D. Juan Santos, vecino y regidor de Algeciras, dice que compró una esclava "...en la feria de Ronda el día veinte de Mayo de mil setecientos cuarenta y uno..." (12).

Los esclavos se adquirían para dedicarlos a diversas labores. Las mujeres van destinadas al trabajo doméstico principalmente, mientras que los varones se dedicaban a labores rurales o de otro tipo.

Las relaciones entre los propietarios, sus familias y los esclavos no debieron ser siempre armoniosas y cuando las tensiones se agravaban los primeros actuaron, en casos como el que a continuación se cita, de forma magnánima: D. Miguel José y Serrador redacta un documento el 6 de Abril de 1763 que dice lo siguiente:

"Por quanto mi esclava Maria Josepha de Belén es incorregible, no deve estar entre mi familia. Y en consideración a su Padrino de Bautismo, le doy la libertad, en virtud de este, que tenga fuerza de escritura pública; y le encargo que esta gracia le sirva de estímulo para vivir bien." (13).

Aunque el buen trato fuese la realidad general, para algunos la libertad seguía siendo una meta a alcanzar por el medio que fuese.



Comercio de esclavos en África.

El esclavo turco llamado José Antonio, propiedad de D. Bartolomé Prado "...hizo fuga,..., y trancitando por la deheza de la Haba de este término donde tengo mis Cortijos de labor, robó en ellos dos caballos,..., llevándoselos sin que aia avido noticia alguna de su paradero hasta el presente que la hemos tenido positiba de hallarse prezo en Sevilla en la Cárcel Real de la Ciudad, cuya Justicia Real lo aprehendió con dichas cabalgaduras." (14). El propietario cede al esclavo a D. Pedro García Rubio, propietario de los caballos, con el fin de cubrir los gastos ocasionados.

Con más frecuencia se obtenía la libertad como donación graciosa de la voluntad del amo: D^a Juana de Mesa y Villanueva, vecina de Tarifa, libertó en dos momentos diferentes a dos esclavos de su propiedad, hijo y

madre respectivamente. El 24 de Marzo de 1761 liberta a su esclavo: "... *Alonso Ramón, color moreno algo claro, de edad de veinte y dos años, de buen cuerpo, el cual lo hube por haverlo dado a luz Theresa de Jesús mi esclava a poco de haverla comprado y haviéndolo criado desde entonces en mi casa e llegado a profesarle por esta razón tanto amor que éste me estimula a dejarlo libre de la esclavitud en que nació...*" (15) y el 11 de Agosto de 1763 liberta a la madre "... *Theresa de Jesús, [] Jna, color negro, como de edad de cincuenta años de mediana estatura, rehecha, la cual por aver cumplido exaltamente con su obligación en las cosas [] ofresido en el servicio de mi casa a conseguido [] haya cobrado amor que me estimule a poner [] tica darle libertad y que sese en su esclavitud...*" (16).

D^a Juana de Mesa y Teresa de Jesús debieron convivir por largos años y esa relación, sin duda, debió crear afectos. Consciente D^a Juana de las dificultades que podría encontrar su esclava para buscar su vida pues se trata de una mujer de edad avanzada, le ofrece la posibilidad de que "... *si la susodicha continua en el servicio de mi casa a de tener dho. y acción a pedirme el salario y soldada que fuere rregular y acostumbran a ganar mensualmente las personas de su clase...*" (17).

Concluye otorgándole la libertad "... *desistiéndome del dominio, señorío, propiedad, título, vos y recurso que tenía sobre ella...*" y la autoriza "... *para que por su autoridad desde oi para siempre viva libre y sin sujeción pueda otorgar testamentos, escripturas,...*" (18).

¿Quiénes eran los dueños de esclavos? ¿A qué otras actividades se dedicaban?

De entre las personas que aparecen relacionadas con la compraventa de esclavos destacan, en la documentación consultada, en primer lugar los militares de diversas graduaciones, los comerciantes, propietarios de tierras y sacerdotes. Sobre algunos de ellos me ha sido posible recopilar alguna información.

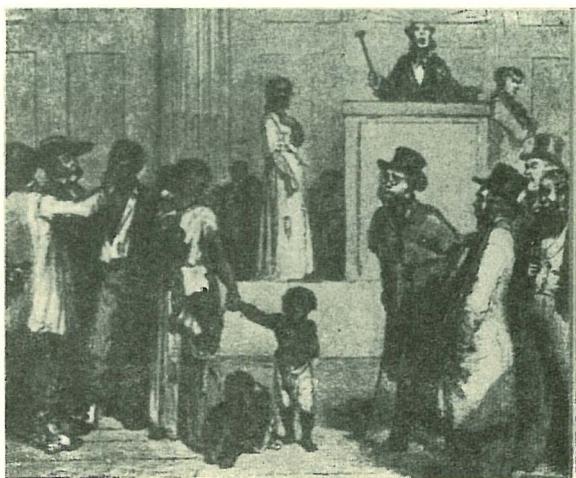
De D. Carlos Conde, vecinado en Algeciras, sabemos que era natural de Ceuta y que hacia 1744 había envidado dos veces. Cuando a primeros de Abril de 1743

redacta su testamento manifiesta en él que le debía dinero a D. Miguel Fernández de Algeciras. A la deuda se le descontarán "... *ziento y once granos que le faltaron a unos doblones que me entregó quando le bendí el negro esclavo que yo tenía...*". Había sido comerciante y administrador de la Renta de Aguardiente, Mistela y Licores del Campo de Gibraltar. Al morir posee las casa donde vive situadas en la Plaza Alta de Algeciras, un almacén en la Marina, una casa en la calle Real de Ceuta, diversas alhajas y plata labrada, un juego de cruz y pendientes de esmeraldas, un brazaete de oro, un caballo castaño y el Oficio de Regidor Perpetuo de Gibraltar (19).

D. Miguel Fernández nació en 1696 (20) y su principal actividad es la de Apoderado de los Abastos de la ciudad de Ceuta en Algeciras. Actúa como intermediario de Pedro Rebollar y de la Concha, Comisario de los Ejércitos de su Majestad en Ceuta para el arrendamiento de la dehesa que llaman de Algeciras donde pastan los carneros con los que se abastece el Hospital ceutí (21). Participa esporádicamente en actividades corsarias pues el 28 de Mayo de 1743 consta como fiador de D. Juan Martín de Gesa (o Cesa), capitán corsario, para lo que hipoteca dos casas que tiene en la calle Real y valen 35.578 r.v. (22), además posee otra, seguramente heredada por su esposa D^a Teresa Fernández, en lo alto de la calle del Santísimo (23).

En 1742 tiene arrendada la parcela que llaman de "La Fuente del Piojo" próxima al cortijo de San Bernabé en el término de Algeciras, que es propio de las monjas del Convento de Santa Clara de Gibraltar (24).

D. Pedro Morillas se dedica a actividades comerciales marítimas. Natural de Gibraltar y casado con D^a Leonor Jiménez de Tarifa, tienen siete hijos y él es hermano de las cofradías del Rosario y de la del Santísimo Sacramento; posee parte en varias embarcaciones: un tercio en el "Gorrión", otro tercio en la barquilla el "Picacho" y la mitad de otra llamada "N^a. S^a. de la Luz"; un empleo de carbón que importa seiscientos pesos anuales (25). Es propietario de dos barcos, el "N^a S^a del Pilar" y el "Santo Cristo del Perdón" (26), a los que utiliza para



Rutinaria subasta de negros.

“...cargar en el rio de Palmones el carbón que se ofrece para ir a bender a la ciudad de Cádiz...”. Los bienes in-

muebles que posee son una casa en la Marina, otra en la calle del Río y dos cuartos en la calle Soria (27).

D. Pablo José de Rosas, cura y vicario de Algeciras, nació en Gibraltar en 1693 (28). Poco más he podido averiguar sobre él. Poseía dos casas en Algeciras, una en la calle Real y otra en la calle Tarifa (29).

En cuanto a D. Francisco de Amores y D. Pedro Cabezas tan solo sé que tuvieron relación con el comercio o con la producción de carbón (30).

No quisiera concluir sin añadir que sólo a principios del XIX se producen por vez primera críticas públicas en España contra la *esclavitud* y la trata (31). Pero habrá que esperar hasta Octubre de 1886 para verla abolida definitivamente en nuestro país, el último de Europa en reconocer desaparecida oficial y jurídicamente tan inhumana e infamante práctica.

APÉNDICE

NOMBRE DEL ESCLAVO/A	ORIGEN	EDAD	PRECIO VENTA
Lorenza Fernández		30	130 pesos escudos (32)
José de la Cruz		42	100 pesos de 8 r. plata (33)
M ^a Antonia	Berbería	34	165 pesos de 8 r. plata (34)
Isabel Antonia		27	135 pesos de 15 r. de v. (35)
Antonio (hijo)		1	Incluido en el precio
Juan Pedro José	Berbería	36	750 r. v. (36)
Antonio de la Cruz		24	60 pesos (37)
José Antonio	Turco		(38)
Alonso Ramón		22	(39)
Teresa de Jesús	África Negra	50	(40)
Manuela	África Negra	28	1.500 r. v. (41)
M ^a Josefa de Belén			(42)
Francisca de los Santos		28	600 r. v. (43)
M ^a Manuela de Gracia	Berbería	34	1.200 r. v. (44)
Rosa	África Negra	24	170 pesos de 15 r. v. (45)
Pedro Congo	África Negra	24	170 pesos de 15 r. v. (46)
Mateo	África Negra		112 pesos (47)
M ^a Manuela de Ariza	África Negra	17	150 pesos (48)

NOTAS:

(1) Diego Chacón: Alg. 1780. Fol. 58.

(2) Martínez Carrera, J.U. Adios a la esclavitud. Cuadernos de Historia 16. N° 169. Pág. 22. “No existe, con anterioridad a 1802, ningún libro o periódico en que de una manera directa, franca y resuelta, se proclame la idea abolicionista en nuestro país”.

Historia

- (3) Francisco de Santamaría: Alg. 1740-1741. Fol. 121.
- (4) Antonio Chico Alemán: Tarifa. 1778-1783. 1780. Fol. 24.
- (5) Antonio Chico Alemán: Tarifa. 1761. fol. 30.
- (6) Ver apéndice final.
- (7) Francisco Santamaría. Algeciras. 1740-1741. Fol. 287.
- (8) Idem. Fol. 117.
- (9) Juan Tomás Jiménez Gurruchaga: Ceuta. 1763. Fol. 192.
- (10) Francisco Santamaría: Algeciras. 1740-1741. Fol. 327.
- (11) Diego Chacón. Algeciras. 1780. Fol. 58.
- (12) Francisco Santamaría. Algeciras. 1740-1741. Fol. 287.
- (13) Juan Tomás Jiménez Gurruchaga. Ceuta. 1763. Fol. 650.
- (14) Antonio Chico Alemán: Tarifa. 1761. Fol. 30.
- (15) Idem. Fol. 40.
- (16) Antonio Chico Alemán. Tarifa. 1763. Fol. 314.
- (17) Antonio Chico Alemán. Tarifa. 1763. Fol. 314.
- (18) Idem.
- (19) Luis de Mora y Monsalve. Algeciras. 1743-1744. Fols. 72 y 81.
- (20) Francisco Santamaría. Algeciras. 1745-1746. Fol. 229.
- (21) Francisco Santamaría. Algeciras. 1740-1741. Fols. 29 y 179.
- (22) Francisco Santamaría. Algeciras. 1743-1744. Fol. 100.
- (23) Luis de Mora. Algeciras. 1743-1744. Fol. 244.
- (24) Luis de Mora. Algeciras. 1740-1742. Fol. 404.
- (25) Francisco de Santamaría. Algeciras. 1740-1741. Fol. 153.
- (26) Luis de Mora. Algeciras. 1740-1742. Fol. 366.
- (27) Luis de Mora. Algeciras. 1743-1744. Fol. 320.
- (28) Francisco Santamaría. Algeciras. 1745-1746. Fols. 293 y 312.
- (29) Luis de Mora. Algeciras. 1740-1742. Fols. 164 y 235.
- (30) Francisco Santamaría. Algeciras. 1740-1741. Fols. 55 y 301.
- (31) Martínez Carreras. Op. cit. Pág. 24: "El primer trabajo de un escritor español contemporáneo donde, de una manera directa y concreta, se combate la esclavitud y la trata..., es el de Isidoro Antillón, futuro Diputado a las Cortes de Cádiz, que en Abril de 1802 leyó en la Real Academia Matritense de Derecho Español y Público una disertación sobre estos temas...".
- (32) Pedro de Baena. Tarifa. 1733. Fol. 3.
- (33) Francisco Santamaría. Algeciras. 1740-1741. Fol. 117.
- (34) Idem. Fol. 121.
- (35) Idem. Fol. 287.
- (36) Idem. Fol. 327.
- (37) Francisco Santamaría. Algeciras. 1743-1744. Fol. 173.
- (38) Antonio Chico Alemán. Tarifa. 1761. Fol. 30.
- (39) Idem. Fol. 40.
- (40) Idem. Fol. 40 y Antonio Chico Alemán. Tarifa. 1763. Fol. 314.
- (41) Cristóbal Fábregas y Quevedo. Algeciras. 1762-1763. Fol. 23.
- (42) Juan Tomás Jiménez Gurruchaga. Ceuta. 1763. Fol. 650.
- (43) Idem. Fol. 192.
- (44) Juan Tomás Jiménez Gurruchaga. Ceuta. 1764. Fol. 48.
- (45) Diego Chacón. Algeciras. 1780. Fol. 58.
- (46) Antonio Chico Alemán. Tarifa. 1778-1783. 1780. Fol. 24.
- (47) Antonio Meléndez Chaves. Algeciras. 1780. Fol. 265.
- (48) Idem. 1783-1784. Fol. 138.